

**I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO**

Nit. 841.000.541-4

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000024**A NOMBRE DE:** INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**FECHA****C.C o NIT:** 901.976.441**TELEFONO:** 311 750 6727**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CALLE 112 11 21 BRR JULIA OROZCO**5****8****2026****POR CONCEPTO DE:**

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

IMPUTACION CONTABLE

511115	Mantenimiento de infraestructura educativa(SGP)	3,142,790.00
--------	---	--------------

IMPUTACION CONTABLE**3,142,790.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
243625	Retencion de iva	75,000.00
24072201	Pro Hospital	26,410.00
24072202	Pro Anciano	105,640.00
24072203	Pro Cultura	26,410.00
243627	Retención por Industria y Come	10,564.00
24072204	Pro Deporte	26,410.00
24360801	Compras 2.5%	66,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**336,434.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** CORRIENTE BBVA MAESTRA **CUENTA N°** 920004314**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 2,806,356.00**\$ 2,806,356.00****VALOR EN LETRAS**

Dos Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
79.792.986
RECTOR

Tesorero

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
Recibi Conforme



I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO

Nit. 841.000.541-4

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000020

Fecha de la Recepción: 08/03/26		Compromiso No.: 00000020
Beneficiario: 901.976.441		INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS
Objeto: MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO		
Código	Denominación	Valor
511115	Mantenimiento de infraestructura educativa(SGP)	3,142,790
Total		3,142,790

Dada en TURBO, el día 3 de Agosto del 2026

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
79.792.986
RECTOR


**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO
SAS**

NIT 901.976.441-1
CL 112 2111
Tel: 3117506727
Turbo - Colombia
islosmarrugo25@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. IS 73

Fecha y hora Factura

Señores IE de Desarrollo Rural
NIT 841.000.541-4
Dirección vereda casa nova
Teléfono (604) 3185990772
Ciudad Turbo - Colombia

Generación 05/08/2026, 07:47
Expedición 05/08/2026, 07:47
Vencimiento 05/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	pintura x cuñete tipo 1	1.00	330,000.00	19 %	330,000.00
2	tubos pvc de 2 finos	1.00	95,200.00	19 %	95,200.00
3	codo de pvc de 2	4.00	5,100.00	19 %	20,400.00
4	tomas doble de alta resistencia	2.00	10,200.00	19 %	20,400.00
5	tornillos teja 6x1	20.00	200.00	19 %	4,000.00
6	esquineros plásticos	10.00	12,750.00	19 %	127,500.00
7	brochas de 4	2.00	14,500.00	19 %	29,000.00
8	rodillos	2.00	15,500.00	19 %	31,000.00
9	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	10.00	65,500.00	19 %	655,000.00
10	discos de cortar #7	1.00	15,500.00	19 %	15,500.00
11	tiner x garrafa extra	1.00	29,800.00	19 %	29,800.00
12	soldadura 6011 x kl	2.00	30,600.00	19 %	61,200.00
13	chapas para puertas	1.00	75,000.00	19 %	75,000.00
14	pintura 3 en 1 x 1/4	1.00	68,000.00	19 %	68,000.00
15	alambre duplex # 14 x mtr	100.00	7,500.00	19 %	750,000.00
16	cajas de 2 x 4 dexion	14.00	13,500.00	19 %	189,000.00
17	tomas doble	14.00	7,500.00	19 %	105,000.00
18	cinta aislante fina	1.00	35,000.00	19 %	35,000.00

Total items: 18

Valor en Letras:

Tres millones ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 3,142,790.00

Observaciones:

Total Bruto	2,641,000.00
IVA 19%	501,790.00
Total a Pagar	3,142,790.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099702600 aprobado en 20251003 prefijo IS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 83d02755aeaad091a1d113e8101e38b90e4d329db0b32a075c13b807a35cb18ae1616d9d1322ac84fb4a92f23acc177b



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO

Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,

Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria

Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014

DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4

Vereda Casanova - Tel. 8245065

EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

ACTA DE TERMINACION

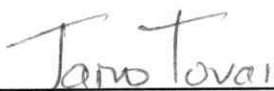
Contrato No 11 de 2026

En el Distrito de TURBO, en el mes de , Agosto 05 de 2026 en la Dirección se reunieron
JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ en calidad de Rector y INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento
la finalización del contrato N° 11 de 2026

OBJETO	MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
NIT O CEDULA	901.976.441-1
IMPUTACIONES	2210201 Mantenimiento de infraestructura educativa(SGP) Disponibilidad 20
PLAZO DE EJECUCION	3 días (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	Agosto 03 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Agosto 05 de 2026
VALOR CONTRATO	\$ 3.142.790
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella,

Agosto 05 de 2026



JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
C.C 79.792.986
Rector(a) Ordenador(a)



INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
C.C/NIT 901.976.441-1
Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - Nit: 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11 de 2026

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
NIT: 901.976.441-1

OBJETO: MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

VALOR: 3.142.790
TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

PLAZO: 3 días

FECHA DE INICIO: Agosto 03 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 05 de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Agosto 03 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO celebró el contrato
N° 11 de 2026 con INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS Nit: 901.976.441-1 cuyo objeto es:

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS**
y como tiempo de ejecución contractual 3 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **11 de 2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **11 de 2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.142.790,00
Valor ejecutado	\$3.142.790,00
Valor pagado al Contratista	\$3.142.790,00
Saldo a favor del contratista*	0

Observaciones:
* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **11 de 2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

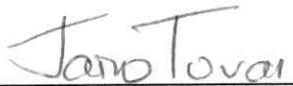
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **11 de 2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

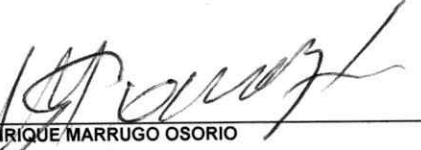
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día:

Agosto 05 de 2026



JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
Rector(a)



GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
Contratista CC 11.060.828-8
Representante legal
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
Nit 901.976.441-1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
DESARROLLO RURAL DE TURBO

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	pintura x cuñete tipo 1	330.000	330.000
2	1	tubos pvc de 2 finos	95.200	95.200
3	4	codo de pvc de 2	5.100	20.400
4	2	tomas doble de alta resistencia	10.200	20.400
5	20	tornillos teja 6x1	200	4.000
6	10	esquineros plásticos	12.750	127.500
7	2	brochas de 4	14.500	29.000
8	2	rodillos	15.500	31.000
9	10	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	65.500	655.000
10	1	discos de cortar #7	15.500	15.500
11	1	tiner x garrafa extra	29.800	29.800
12	2	soldadura 6011 x kl	30.600	61.200
13	1	chapas para puertas	75.000	75.000
14	1	pintura 3 en 1 x 1/4	68.000	68.000
15	100	alambre duplex # 14 x mtr	7.500	750.000
16	14	cajas de 2 x 4 dexion	13.500	189.000
17	14	tomas doble	7.500	105.000
18	1	cinta aislante fina	35.000	35.000
			SUB TOTAL	2.641.000
			IVA	501.790
			TOTAL	3.142.790

VALOR TOTAL: **3.142.790**

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

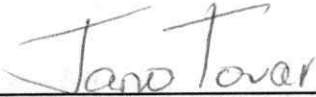
Por parte de: **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS**

NIT: 901.976.441-1

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, **Agosto 05 de 2026**

Cordialmente,


JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
Rector (a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

CONTRATO No. 11 de 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA

DESARROLLO RURAL DE TURBO

NIT: 841.000.541-4

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

Nit: 901.976.441-1

OBJETO: MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

VALOR: \$3.142.790

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

VIGENCIA: 3 días

DISPONIBILIDAD: 20 con fecha Julio 22 de 2026

COMPROMISO: 20 con fecha Agosto 03 de 2026

Entre los suscritos a saber, JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
ciudadanía número N° 79.792.986 expedida en el Municipio de

BOGOTA DC, en su condición de Rector de
del Distrito de Turbo, con el NIT, 841.000.541-4

la Institución Educativa DESARROLLO RURAL DE TURBO
facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la
celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los

efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra:

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

identificado(a) con CC 11.060.828-8 de SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)

actuando en Representación de

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

con Nit

901.976.441-1

se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes
cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los
recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el
consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el
presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de
sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN
DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y
su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y
que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a:

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	1	pintura x cuñete tipo 1	330.000	330.000
2	1	tubos pvc de 2 finos	95.200	95.200
3	4	codo de pvc de 2	5.100	20.400
4	2	tomas doble de alta resistencia	10.200	20.400
5	20	tornillos teja 6x1	200	4.000
6	10	esquineros plásticos	12.750	127.500
7	2	brochas de 4	14.500	29.000
8	2	rodillos	15.500	31.000
9	10	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	65.500	655.000
10	1	discos de cortar #7	15.500	15.500
11	1	tiner x garrafa extra	29.800	29.800
12	2	soldadura 6011 x kl	30.600	61.200
13	1	chapas para puertas	75.000	75.000
14	1	pintura 3 en 1 x 1/4	68.000	68.000
15	100	alambre duplex # 14 x mtr	7.500	750.000
16	14	cajas de 2 x 4 dexion	13.500	189.000
17	14	tomas doble	7.500	105.000
18	1	cinta aislante fina	35.000	35.000
		SUB TOTAL		2.641.000
		IVA		501.790
		TOTAL		3.142.790

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:1

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito
de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la
ley

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral
de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del
presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de
cobro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$3.142.790,00**

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al
CONTRATISTA previa

presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el supervisor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre
La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA, se estima en **3 días**

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervision de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pague al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

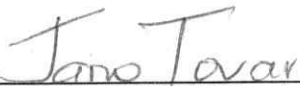
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

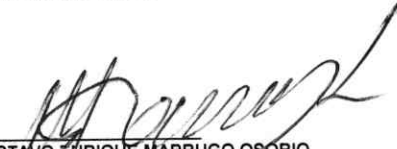
CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este
Contrato en la ciudad de Turbo a **Agosto 03 de 2026**



JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
Rector(a)



GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
Contratista CC. **11.060.828-8**
Representante legal
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
Nit **901.976.441-1**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 11 de 2026 de
Agosto 03 de 2026**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 11 de 2026 para el:

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 11 de 2026 cuyo objeto es:

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N°
con NIT. 901.976.441-1 cuyo objetivo es:

11 de 2026 A: **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGOS SAS**

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

Por valor de \$3.142.790

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 20 con fecha **Julio 22 de 2026**

Compromiso 20 con fecha **Agosto 03 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

Rector(a)

**I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO**

Nit. 841.000.541-4

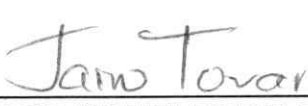
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000020

DETALLE	DETALLE: MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
----------------	---

CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511115	Mantenimiento de infraestructura	21,000,000	3,142,790	21,544,950	2,110,670

ADICIONES DEL RUBRO: 2,655,620	TOTAL	3,142,790
---------------------------------------	--------------	------------------

La I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0020	FECHA		
	D	M	A
	22	7	2026
JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ			
CC. 79.792.986			
RECTOR			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO

Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 11 de 2026

FECHA: Agosto 03 de 2026

INVITACIÓN N°: 11 de 2026 de Julio 23 de 2026

OBJETO: MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

PROPONENTE: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS \$3.142.790 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

ACTA DE INICIO N° 11 de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

OBJETO	MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
CEDULA/NIT CONTRATISTA	901.976.441-1
IMPUTACIONES	2210201 Mantenimiento de infraestructura educativa(SGP)
NUMERO DE ORDEN	24
PLAZO INICIAL	3 días
FECHA DE INICIACION	Agosto 03 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Agosto 05 de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 3.142.790
SUPERVISOR	JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día Agosto 03 de 2026 se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber:
JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.792.986** de **BOGOTA DC**
en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la I.E. **DESARROLLO RURAL DE TURBO**
identificada con NIT: **841.000.541-4** de una parte; y por la otra, **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO** identificado(a)
con Cédula de Ciudadanía No. **11.060.828-8** en su calidad de Representante Legal de la empresa
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS con NIT: **901.976.441-1** con el fin de dar inicio a la
ejecución de la presente orden.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de TURBO en el mes de

Agosto 03 de 2026

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
79.792.986
CONTRATANTE

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
901.976.441-1
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova – Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS**

Nit: **901.976.441-1**

Objeto: **MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO**

Invitación Pública: **11 de 2026** con fecha **Julio 23 de 2026**

Fecha de Evaluación: **Julio 30 de 2026**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

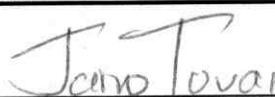
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		3.142.790

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
- Certificado cuenta bancaria	x		
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100


JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova – Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

ACTA DE CIERRE

Julio 30 de 2026

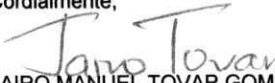
En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO de la ciudad de Turbo, del día Julio 30 de 2026
siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 11 de 2026 cuyo objeto era el

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

Propuesta 1. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día
Julio 30 de 2026

Cordialmente,


JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
Rector(a)

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**PROPUESTA ECONOMICA**

No. C-1-79

Para : IE de Desarrollo Rural

Nit : 841.000.541-4

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	pintura x cuñete tipo 1	1.00	330,000.00	19 %	392,700.00
2	tubos pvc de 2 finos	1.00	95,200.00	19 %	113,288.00
3	codo de pvc de 2	4.00	5,100.00	19 %	24,276.00
4	tomas doble de alta resistencia	2.00	10,200.00	19 %	24,276.00
5	tornillos teja 6x1	20.00	200.00	19 %	4,760.00
6	esquineros plásticos	10.00	12,750.00	19 %	151,725.00
7	brochas de 4	2.00	14,500.00	19 %	34,510.00
8	rodillos	2.00	15,500.00	19 %	36,890.00
9	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	10.00	65,500.00	19 %	779,450.00
10	discos de cortar #7	1.00	15,500.00	19 %	18,445.00
11	tiner x garrafa extra	1.00	29,800.00	19 %	35,462.00
12	soldadura 6011 x kl	2.00	30,600.00	19 %	72,828.00
13	chapas para puertas	1.00	75,000.00	19 %	89,250.00
14	pintura 3 en 1 x 1/4	1.00	68,000.00	19 %	80,920.00
15	alambre duplex # 14 x mtr	100.00	7,500.00	19 %	892,500.00
16	cajas de 2 x 4 dexion	14.00	13,500.00	19 %	224,910.00
17	tomas doble	14.00	7,500.00	19 %	124,950.00
18	cinta aislante fina	1.00	35,000.00	19 %	41,650.00

Total Bruto 2,641,000.00**Subtotal** 2,641,000.00**IVA 19%** 501,790.00**Total a Pagar** 3,142,790.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830 048 145-8

00>>S806011100SSSGTENGDS-076
001N11-QV41J0001019072203BRRAR

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2026-08-03 04:33:41 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Numéro Planilla: 1084096362

Periodo Cotización: julio de 2026

Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO		
Documento	NI901976441	Dirección	CL 112 #21 - 11
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3117506727
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRRIQUE	Identificación	CC 11060828
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	NIA	PRE P	PRE F	VAC	TEMP	COOP	COM	MET	LMA	LMA	AVP	MCT	OTRO	Administradora	ISC Pension	Aporte Pension	Administradora	ISC Salud	Aporte Salud	Tarifa	ISC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	ISC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBP	ESAP	Aporte Mistratral	Total		
CC 1106928	GUSTAVO ENRIQUE MARILLADO	D1	00														(235001)	PORVENIR	\$ 1.750.805	\$ 280.200	EP9307	NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.805	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.805	\$ 9.200	ICCPDS COMPENALCO	\$ 1.750.805	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgo	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mto Educación	Incapacidades, Licencias a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL BN INTERESES DE MONA	TOTAL INTERESES DE MONA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.900	\$ 1.750.900	\$ 1.750.900	\$ 1.750.900	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

Cédula: 9019764411

Fecha de expedición: 03/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 03 de agosto de 2026 a las 05:04 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 22442

CERTIFICA:

Que el Señor(a) INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901976441 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 6 de julio de 2026

HASTA EL 6 de agosto de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suteneptuno.com/>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

Nit : 901976441-1

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 125451

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : islosmarrugo25@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3117506727

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : islosmarrugo25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 28365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social principal, efectuar la comercialización de toda clase de productos en el mercado colombiano, así como la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos. Se podrá celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo Similar, podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma están relacionados con el objeto social En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá invertir en sociedades, empresas y proyectos de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. Celebrar actividades y organización, planificación ejecución de eventos de diversos tipos, además de ofrecer servicios relacionados, servicios de catering, alquiler de equipos, decoración, asesoría, y otros servicios, complementarios necesarios para el éxito de los eventos. En el Cumplimiento de su naturaleza podrá realizar consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento, de infraestructura comercial, industrial, residencial y edificaciones como conjuntos, inmobiliarios, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas, almacenes, depósitos, asilos y habilitaciones urbanas. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones; asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que presté conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como Liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera, de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitarlas actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) Contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombiano en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; y) Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad; La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 28365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	C.C. No. 11.060.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO BENAVIDES	C.C. No. 1.002.089.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4741 F4112



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IS MARRUGO

Matrícula No.: 125452

Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$246.421.843,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

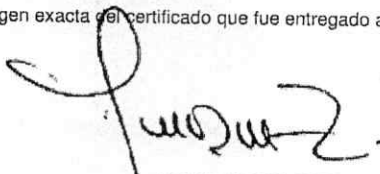
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141215878639



(415)7707212489984(8020) 000014121587863 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 7 6 4 4 1

1

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3

41. Dirección principal

CL 112 21 11

42. Correo electrónico

islosmarrugo25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 5 0 6 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código

5 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 2 1

Otras actividades

50. Código

4 7 4 1 4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:50:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11060828** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138125445**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:35 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11060828**

Apellidos y Nombres: **MARRÚGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de:



Portal Único



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294235073**



PIB

13:52:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LA MARRUGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019764411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9019764411
Código de Verificación	9019764411260413134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:41 PM



Código Verificación: **GAN3TSX14M**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

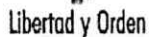
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:35 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11060828**, Apellidos y Nombres **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaría de educacion**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alianza Educativa World	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alianzaeducativaworldQhotmail.com	
TELÉFONOS 3117506727	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CLL 112 N° 21 - 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Mundilibros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Bello	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137484511	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Asesor comercial	DEPENDENCIA Ventas	DIRECCIÓN Bello Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas de Turbo Ant.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Turbo Ant	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas Necoclí	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Necoclí	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Necoclí Ant	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

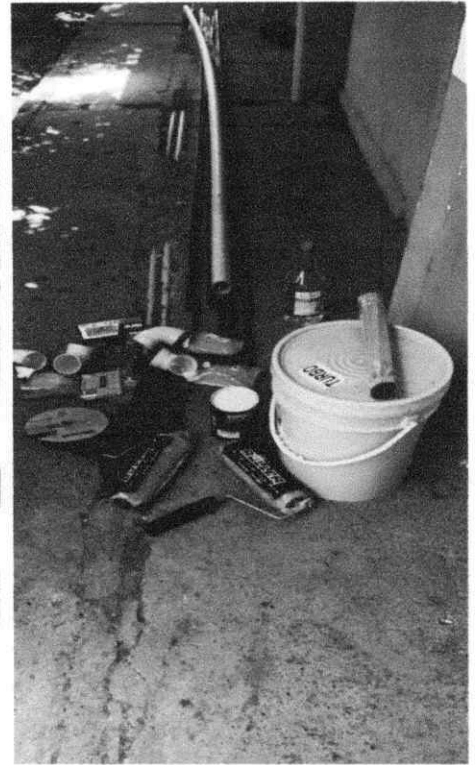
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 de 2026
Julio 23 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa
requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

DESARROLLO RURAL DE TURBO

MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	pintura x cuñete tipo 1
2	1	tubos pvc de 2 finos
3	4	codo de pvc de 2
4	2	tomas doble de alta resistencia
5	20	tornillos teja 6x1
6	10	esquineros plásticos
7	2	brochas de 4
8	2	rodillos
9	10	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima
10	1	discos de cortar #7
11	1	tiner x garrafa extra
12	2	soldadura 6011 x kl
13	1	chapas para puertas
14	1	pintura 3 en 1 x 1/4
15	100	alambre duplex # 14 x mtr
16	14	cajas de 2 x 4 dexion
17	14	tomas doble
18	1	cinta aislante fina

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

3.142.790

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **20** del **Julio 22 de 2026**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **DESARROLLO RURAL DE TURBO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
VERDA CASANOVA

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO

Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065

- h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE**

- h. Certificado cuenta bancaria
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 22 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion Rectoral	Julio 23 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 30 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 30 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 31 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 31 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Agosto 03 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Agosto 03 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Agosto 05 de 2026	Rectoría

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1 _____
Testigo 2 _____

Julio 23 de 2026

Julio 30 de 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media. Teniendo en cuenta que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa durante este año lectivo 2026. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. El uso continuo por una comunidad educativa hace que al interior de los establecimientos algunos espacios sufran deterioro, se hace necesario la adquisición de MATERIALES DE FERRETERIA .

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa DESARROLLO RURAL DE TURBO del Distrito de Turbo, requiere MATERIALES DE FERRETERIA, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	pintura x cuñete tipo 1
2	1	tubos pvc de 2 finos
3	4	codo de pvc de 2
4	2	tomas doble de alta resistencia
5	20	tornillos teja 6x1
6	10	esquineros plásticos
7	2	brochas de 4
8	2	rodillos
9	10	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legítima
10	1	discos de cortar #7
11	1	tiner x garrafa extra
12	2	soldadura 6011 x kl
13	1	chapas para puertas
14	1	pintura 3 en 1 x 1/4
15	100	alambre duplex # 14 x mtr
16	14	cajas de 2 x 4 dexion
17	14	tomas doble
18	1	cinta aislante fina

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC: 31162800

2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del presente contrato es de 3.142.790 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS)
incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO 3 días Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día 20 al 24 de cada mes
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 25 al 30 de cada mes

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DESARROLLO RURAL DE TURBO

DE TURBO

Dirección: TURBO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	20
VALOR	3.142.790

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:	0
	De Inversión:	X
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Código BPIN:	202500000046941
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
Tipo:	CDP:	20

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS	\$ 3.142.790	IVA INCLUIDO
2	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	\$ 3.175.400	IVA INCLUIDO
3	PROGANA SAS	\$ 3.150.400	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 3.142.790	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 3.142.790 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:	79.792.986
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE TURBO
Con Reconocimiento Oficial de los Niveles de Educación Preescolar,
Básica y Media Agropecuarias, Especialidad de Agropecuaria
Aprobada Por Resolución Número 533 De Julio 28 De 2014
DANE 205837003483 - NIT 841-000541-4
Vereda Casanova - Tel. 8245065
EMAIL: ier@turboeducado.edu.co

Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general	2.5%
Declarante	
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
 - Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
 - Hoja de vida de la función pública
 - Certificado cuenta bancaria
 - Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito**

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo, Julio 22 de 2026

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ

Rector(a)



I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO

Nit. 841.000.541-4

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO:

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000020

FECHA DE RECEPCIÓN	08/03/26
--------------------	----------

OBJETO	
MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL DE TURBO	

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000020
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511115	Mantenimiento de infraestructura educativa(SGP)	3,142,790

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS
CÉDULA O NIT	901.976.441
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000020	FECHA	08/03/26
----------------------	----------	-------	----------

Jairo Tovar

JAIRO MANUEL TOVAR GOMEZ
79.792.986
RECTOR

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Cotización**

No. C-1-79

Para : IE de Desarrollo Rural

Nit : 841.000.541-4

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	pintura x cuñete tipo 1	1.00	330,000.00	19 %	392,700.00
2	tubos pvc de 2 finos	1.00	95,200.00	19 %	113,288.00
3	codo de pvc de 2	4.00	5,100.00	19 %	24,276.00
4	tomas doble de alta resistencia	2.00	10,200.00	19 %	24,276.00
5	tornillos teja 6x1	20.00	200.00	19 %	4,760.00
6	esquineros plásticos	10.00	12,750.00	19 %	151,725.00
7	brochas de 4	2.00	14,500.00	19 %	34,510.00
8	rodillos	2.00	15,500.00	19 %	36,890.00
9	varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	10.00	65,500.00	19 %	779,450.00
10	discos de cortar #7	1.00	15,500.00	19 %	18,445.00
11	tiner x garrafa extra	1.00	29,800.00	19 %	35,462.00
12	soldadura 6011 x kl	2.00	30,600.00	19 %	72,828.00
13	chapas para puertas	1.00	75,000.00	19 %	89,250.00
14	pintura 3 en 1 x 1/4	1.00	68,000.00	19 %	80,920.00
15	alambre duplex # 14 x mtr	100.00	7,500.00	19 %	892,500.00
16	cajas de 2 x 4 dexion	14.00	13,500.00	19 %	224,910.00
17	tomas doble	14.00	7,500.00	19 %	124,950.00
18	cinta aislante fina	1.00	35,000.00	19 %	41,650.00

Total Bruto 2,641,000.00**Subtotal** 2,641,000.00**IVA 19%** 501,790.00**Total a Pagar** 3,142,790.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



COMERCIALIZADORA
FELO CASAS

NIT: 104551644-2

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA CDR

COTIZACION

FECHA: 14 - 04 - 2026

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos materiales requeridos por ustedes.

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
pintura x cuñete tipo 1	1	415.000	\$ 415.000
tubos pvc de 2 finos	1	120.000	\$ 120.000
codo de pvc de 2	4	6.200	\$ 24.800
tomas doble de alta resistencia	2	12.500	\$ 25.000
tornillos teja 6x1	20	250	\$ 5.000
esquineros plásticos	10	15.500	\$ 155.000
brochas de 4	2	18.000	\$ 36.000
rodillos	2	19.000	\$ 38.000,00
varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	10	78.000	\$ 780.000,00
discos de cortar #7	1	18.500	\$ 18.500,00
tinor x garrafa extra	1	36.500	\$ 36.500,00
soldadura 6011 x kl	2	40.500	\$ 81.000,00
chapas para puertas	1	90.000	\$ 90.000,00
pintura 3 en 1 x 1/4	1	81.000	\$ 81.000,00
alambre duplex # 14 x mtr	100	9.000	\$ 900.000,00
cajas de 2 x 4 dexion	14	16.600	\$ 232.400,00
tomas doble	14	9.500	\$ 133.000,00
cinta aislante fina	1	4.200	\$ 4.200,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
Asesor: Andres Lozano		TOTAL FACTURA	\$ 3.175.400

CALLE 97A 17C -9 CEL: 3127422288

pipelozano05@gmail.com

Turbo - Antioquia

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
pintura x cuñete tipo 1	1	395.000	\$ 395.000
tubos pvc de 2 finos	1	115.000	\$ 115.000
codo de pvc de 2	4	6.200	\$ 24.800
tomas doble de alta resistencia	2	12.500	\$ 25.000
tornillos teja 6x1	20	250	\$ 5.000
esquineros plásticos	10	15.500	\$ 155.000
brochas de 4	2	18.000	\$ 36.000
rodillos	2	19.000	\$ 38.000
varillas de hierro cuadrada de 1/2 legitima	10	78.000	\$ 780.000
discos de cortar #7	1	18.500	\$ 18.500
tinor x garrafa extra	1	36.500	\$ 36.500
soldadura 6011 x kl	2	40.500	\$ 81.000
chapas para puertas	1	90.000	\$ 90.000
pintura 3 en 1 x 1/4	1	81.000	\$ 81.000
alambre duplex # 14 x mtr	100	9.000	\$ 900.000
cajas de 2 x 4 dexion	14	16.600	\$ 232.400
tomas doble	14	9.500	\$ 133.000
cinta aislante fina	1	4.200	\$ 4.200
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
RODRIGO CASTAÑO		TOTAL FACTURA	\$ 3.150.400

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.976.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200004482** aperturada el **14 de agosto de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920004482**

10 dígitos: **0920004482**

16 dígitos: **0920000200004482**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de septiembre de 2025** a las **16:35**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO